

349342

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Don José M^º VANDRELL BARRERA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Padre Jacinto Alegre, 12 bis, por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE FLORES SECAS ARTIFICIALES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

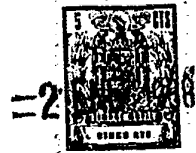
La presente invención se refiere a un nuevo procedimiento para la fabricación de flores secas artificiales que permite obtener elementos laminares moldeables para proporcionarles configuración de flores secas, altamente decorativas y capaces de una presentación estética y agradable.

5.

El procedimiento de la invención se fundamenta esencialmente en partir de fibras vegetales, especialmente y preferentemente de corteza de palmera convenientemente tratadas para adquirir plasticidad y ser moldeable

10.

POOR
QUALITY



en frio o caliente.

5. La fibra de corteza de palmera ya posee de por sí un cierto aspecto textil por entrelazado y entrecruzado de las fibras, mas la misma precisa de un tratamiento especial para poder adquirir una determinada consistencia y una adaptabilidad para el moldeo y para el montaje.

10. El tratamiento aludido consiste esencialmente en proporcionar a la fibra vegetal un apresto a base de resina acrilica que sea repelente al agua, o sea que haga que la fibra no posea poder absorbente, procediendo seguidamente a la plastificación de la fibra para evitar su fácil rotura o resquebrajamiento, cuya plastificación se realiza con tolueno, xibol y un cierto porcentaje de acetona, procediéndose posteriormente al secaje a temperatura ambiente y al troquelado y moldeo de la fibra tratada para darle la forma de las hojas, flores, etc. etc. Este moldeo puede realizarse en frio o caliente según los casos y las formas a realizar de hojas, pétalos, capullos, etc.

20. Un caso práctico de realización del procedimiento de apresto y plastificación de la fibra vegetal responde a los siguientes detalles: se parte de fibras de corteza de palmera ya entrelazadas entre si en su estado natural extraído con un cierto cuidado, se plancha e uniformiza al máximo la hoja de fibra, aprestándola con resina acrilica en una proporción de un 22%, en unión de xibol en un 10% y oftalato de butilo en un 1,88% todo ello en frio y con una cierta proporción de acetona, del orden de un 5,7 %,
- 25.



procediéndose al secado a temperatura ambiente y quedando el elemento laminar fibroso así tratado apto para su troquelaje y moldeado, bien en frío o en caliente.

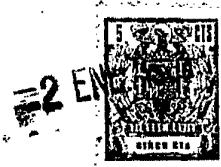
5. El caso expuesto en cantidades concretas, debe admitirse que puede tener un escalonado de proporciones y aplicaciones dentro del procedimiento de la invención. Por ejemplo cabe admitir que la resina acrílica, según el tipo de fibras y su tratamiento podrá entrar en cantidades comprendidas entre un 15 a un 30 %; de xibol en cifras del orden de un 5 a un 15 %; el aftalato de butilo del 1 al 3 % y la acetona podrá disponerse del 3 al 10 %, así como el secado podrá realizarse a temperaturas forzadas, sin que lleguen alterar las propiedades de plasticidad, coherencia y flexibilidad de sus componentes.
10. Cabe admitir que dentro del procedimiento descrito, podrán realizarse todas las variantes posibles que no aparten al proceso de su esencialidad, y en general todos los detalles accesorios o complementarios del proceso de fabricación objeto de la presente patente.
- 15.

- . -

N O T A

20. Se reivindica como objeto esencial de la presente patente de invención:

1. Procedimiento para la fabricación de flores secas artificiales, que consiste esencialmente en partir



- de fibras vegetales, preferentemente de napsa de fibras de corteza de palmera, que convenientemente seca y planchada es tratada con un apresto plastificante a base de resina acrílica, con menor proporción progresiva de xibol y de aftalato de butilo, así como con una proporción intermedia entre las de estos últimos elementos, de acetona, procediéndose seguidamente al secado del elemento laminar obtenido a temperatura ambiente y posteriormente se procede al troquelaje y definitivo moldeado en frío o caliente de los elementos constitutivos de las flores o vegetales, tales como hojas, pétalos capullos o similares.
5. 10.

2. Procedimiento para la fabricación de flores secas artificiales, según la reivindicación anterior que se caracteriza por el hecho de concretarse por el procedimiento a las siguientes fases y proporciones: aprestan la base formada por fibras vegetales preferentemente de palmera, ya entrecruzadas y formando un elemento laminar, mediante resina acrílica en una proporción comprendida entre un 15 a un 30 %; de xibol en cantidad del orden de un 5 a un 15 % de aftalato de butilo del orden de 1 al 3 % y de acetona en proporción del 3 al 10 %, realizándose seguidamente el secado a temperatura ambiente o formada sin llegar a alterar las propiedades de plasticidad, coherencia y flexibilidad proporcionadas a las fibras por los dichos elementos.
15. 20.

3. Procedimiento para la fabricación de flores secas artificiales, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que en un caso concreto de realización pueden aun concretarse las fases del procedimiento
- 25.



en las siguientes: el tratamiento mediante resina acrílica en un 22 % en un de xibol en un 10 % y de aftalato de butilo en un 1,8 %, todo en frío y con una proporción de acetona del orden de un 5,7 %, procediéndose seguidamente al secado a temperatura ambiente o formada sin alterar las propiedades plastificantes de los elementos del tratamiento y finalmente al troquelado y/o moldeado en frío o caliente según convenga.

5. 4. Procedimiento para la fabricación de flores secas artificiales.

10. La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 2 de enero de 1968

José M^a VANDRELLA BARRERA

p.a.

I. PONTI

P. B.